

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Item 4,5,6,7,8,9

MAS/38 CRD/17

ORIGINAL LANGUAGE ONLY

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX COMMITTEE ON METHODS OF ANALYSIS SAMPLING

Thirty-eighth Session

Budapest, Hungary, 8 – 12 May 2017

COMMENTS SUBMITTED BY ECUADOR

Tema 4: Orientaciones sobre el enfoque de criterios para los métodos que utilizan una “suma de componentes”

COMENTARIO GENERAL:

Luego del análisis correspondiente, el Subcomité concluye lo siguiente: Ecuador no tiene observaciones al documento. En este sentido, apoya el avance del mismo, al siguiente trámite.

Tema 5: criterios para la aprobación de métodos biológicos utilizados para detectar productos químicos de preocupación.

COMENTARIO GENERAL:

Ecuador apoya el avance de este documento al siguiente trámite, y en caso de continuar trabajando en un Grupo de Trabajo Electrónico, Ecuador participaría activamente en dicho GTE.

Tema 6: Documento de debate sobre la revisión de la Codex Stan 234-1999.

COMENTARIO GENERAL:

Ecuador felicita el trabajo realizado por Brasil y Uruguay, y apoya el avance del documento al siguiente trámite.

Tema 7: Solicitud de observaciones sobre los ejemplos prácticos de los planes de muestreo

Ecuador agradece la oportunidad de realizar observaciones al documento informativo sobre los ejemplos prácticos de los planes de muestreo. En este sentido el Ecuador considera que el muestreo es una parte importante dentro de los procesos de evaluación de la conformidad y que este pueda influir significativamente en los resultados del proceso. En este sentido se permite indicar lo siguiente:

- El documento adjunto a la carta circular CL 2017/5-MAS, es un documento de carácter informativo que hace referencias a ejemplos prácticos de Planes de Muestreo los cuales podrían o no ser acogidos, y;
- Los ejemplos dados en el documento son basados o hacen referencia a documentos como: ISO, OIML, ICMSF que son reconocidos a nivel internacional.

En este sentido el Ecuador considera que el documento está bien estructurado y ofrece ejemplos claros de muestreo para diferentes casos, y cumple con el objeto principal que es ofrecer ejemplos prácticos de metodologías de muestreo.

Por todo lo mencionado, Ecuador no presenta observaciones al documento y apoya el avance del documento al siguiente trámite.

Tema 8: Propuesta de enmienda para las directrices sobre la incertidumbre en la medición (CAC/GL 54-2004)

Luego del análisis correspondiente, el Subcomité concluye lo siguiente: Ecuador no tiene observaciones al documento. En este sentido, apoya el avance del mismo, al siguiente trámite.

Tema 9: Propuesta de enmienda para las directrices generales sobre muestreo (cac/gi 50-2004)

COMENTARIO GENERAL: Ecuador considera que no deben confundirse las actividades de evaluación de la conformidad y las de muestreo de aceptación. La incertidumbre de la medición es importante en metrología, donde necesariamente debe suponerse la “hipótesis nula” de conformidad. Sin embargo, la incertidumbre de la medición solo hace referencia a la incertidumbre de los resultados de una única muestra de laboratorio como tal. No abarca la incertidumbre relacionada con las muestras extraídas de un lote de producto.

Por tanto, también en cuanto a las estimaciones cuantitativas de muestras de ensayo, en caso de inspección por variables e inspección por atributos (si estas dependen de los resultados de las estimaciones cuantitativas), la aceptación de un lote se basa en los criterios de los planes de muestreo correspondientes. Sin embargo, si la incertidumbre de la medición no es insignificante o dominante en comparación con la incertidumbre del muestreo (que se probará solamente estimando la incertidumbre de la medición), en el caso de la inspección por atributos (dependiendo de las estimaciones cuantitativas), sí influye en la decisión de si las muestras de ensayo cumplen o no la especificación, es decir, en el número de aceptación o rechazo (ISO 2859-1 y ISO 2859-2). En el caso de la inspección por variables, ciertamente influye en el tamaño de la muestra (ISO 3951-2, Anexo P[4] o ISO 10725, Anexo B [5]).“